



ADENDA No. 1

La **SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA**, en desarrollo del Proceso de **INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 012-2020**, cuyo objeto es: “CONTRATAR LA INVESTIGACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE UNA SERIE DE TELEVISIÓN DE MÍNIMO 5 CAPÍTULOS DE 30 MINUTOS CADA UNO, DEL PROYECTO SERIE INFANTÍL. (SEGÚN PROPUESTA PRESENTADA).” abrió convocatoria pública el día 03 de marzo de 2020.

Teniendo en cuenta que la Organización Mundial de la Salud — OMS, declaró en fecha 11 de marzo de 2020 que el brote de COVID-19 es una pandemia, esencialmente por la velocidad de su propagación e instó a los Estados a tomar acciones urgentes y preventivas todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio y mediante decreto 385 del 12 de marzo de 2020 el presidente declaró la emergencia sanitaria.

De acuerdo a lo anterior, Telepacífico procederá a realizar la suspensión del presente proceso a partir del 24 de marzo de 2020 hasta que el Gobierno Nacional levante la emergencia sanitaria decretada en el país.

Mediante adenda se procederá a reanudar los procesos una vez el Gobierno Nacional levante la emergencia sanitaria decretada en el país.

Por lo anterior, se les solicita a todos los oferentes interesados en participar en el presente proceso, estar pendiente de las publicaciones realizadas en el Secop I.

Para constancia se firma el veinte (20) días del mes de marzo de 2020

ORIGINAL FIRMADO
RICARDO BERMÚDEZ CERÓN
Gerente

Elaboró: YQR - jefe Asesora Jurídica